



Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2019.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA.**

La que suscribe, Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, en nombre y representación de las diputadas integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva, propuesta de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, lo que realizo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las estancias infantiles para madres trabajadoras son parte de un programa federal que inició su operación el 11 de enero de 2007, con el objeto de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recaía en una madre trabajadora o que tenía intención de incorporarse al mercado laboral, o estudiantil, o en donde había un padre solo.

Desde sus inicios, dicho programa ofreció grandes ventajas no sólo a los niños que accedieron a él, sino también a sus familias.



Los beneficios del programa han sido avalados por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), el que de acuerdo con su monitoreo 2017-2018, determinó varios efectos positivos, entre los que destaca:

- El 93.9 por ciento de los padres consideran que el programa contribuye a una mejora en su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les brindó la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.
- El 96.5 por ciento considera que la atención y cuidado de sus hijos en las estancias infantiles ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje.
- El 96 por ciento afirma que los niños han desarrollado habilidades sociales.
- El 97.5 por ciento ha observado una mejora en el desarrollo motriz de sus hijos.

Resulta evidente el beneficio y el efecto positivo que sobre los niños tienen las Instancias Infantiles, pues además de ofrecerles un espacio que los resguarde, les proporciona ayuda para su crecimiento, desarrollo motriz, socialización y adaptación al medio, además de servicios de cuidado y salud.



No obstante, el gobierno federal decidió recortar el presupuesto del Programa de Estancias Infantiles en casi un 50% respecto del año anterior, pasando de 4 mil 70 millones de pesos en 2018, a 2 mil 41 millones de pesos en 2019.

Las razones esgrimidas para justificar una reducción tan grande fueron, básicamente dos: que se habían encontrado irregularidades en el manejo de las estancias, y que se detectó corrupción por parte de quienes las administraban.

Lo curioso es que el gobierno federal ignoró algo fundamental al tomar su decisión: se olvidó de su obligación de garantizar el interés superior de los niños.

Las consecuencias de la reducción presupuestal afectan a más de 315 mil niñas y niños; los priva de la adecuada guarda, atención, cuidado y seguridad; pone en riesgo de cierre a muchas estancias infantiles a lo largo de todo el país; reduce la capacidad de operación de las estancias infantiles que hoy funciona bien; imposibilita a las estancias para mantener a todo el personal de apoyo; y genera pérdida de empleo para muchas personas que hoy dependen del funcionamiento de las estancias.

Compañeros diputados y diputadas, el tema de las instancias infantiles no sólo es un tema de eficiencia y de números, es, antes que nada, un tema de sensibilidad y de empatía. De sensibilidad respecto a la necesidad de muchos niños en México que por las condiciones socioeconómicas de sus padres no tiene acceso a otros espacios para su cuidado, y de empatía con sus padres



que con angustia ven como se les complica la vida por acciones que no son su responsabilidad.

El gobierno federal habla de corrupción y de malos manejos en muchas de las instancias infantiles del país, pero no habla de las que funcionan bien y apegadas a la legalidad, y es claro que no le importó cómo serían afectadas. Es claro que su visión fue corta, limitada e insensible.

Todos estamos de acuerdo en que si hay malos manejos en las estancias que se investiguen, si hay corrupción que se castigue, si hay delitos que se denuncien, pero no podemos estar de acuerdo en que los niños paguen los platos rotos.

Entendemos que toda política pública es perfectible, y que se debe actuar inmediatamente para corregirla y que siga funcionando.

Por ello, el tema de las Estancias Infantiles debe analizarse pronto y desde varias ópticas: la eficiencia administrativa, el correcto uso de los recursos que se les otorgan, la suficiencia presupuestal, las reglas de operación, la claridad y la transparencia de quienes las manejan, el mantenimiento de fuentes de trabajo, la necesidad de los padres por contar con un espacio que reciba, atienda y cuide a sus hijos, son algunas de ellas. Pero sobre todo debe atenderse considerando los derechos y el bienestar de los niños y niñas.

Consideramos que el gobierno federal debe abrir un espacio de tiempo que le permita diagnosticar adecuadamente la situación de las instancias



infantiles en el país, y con ello, realizar los ajustes necesarios para su correcto funcionamiento.

Proponemos que mientras ese análisis se realiza, el gobierno federal garantice el funcionamiento de todas las instancias infantiles para que los niños y niñas que acuden a ellas sigan recibiendo el servicio al que tienen derecho.

Planteamos que hasta en tanto se determinen las nuevas condiciones del Programa, el presupuesto con el que operan las instancias infantiles en el país sea igual al del año anterior.

Creemos que lo anterior es factible, y que la voluntad del Ejecutivo Federal debe estar acorde con lo que beneficie a los mexicanos y no con lo que lo perjudique.

Con lo que no estaremos de acuerdo compañeros y compañeras es que el gobierno federal ponga en riesgo los derechos de niños mexicanos.

No es justo que por acciones corruptas de otros nuestros niños terminen pagando y sufriendo las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 70 fracción II y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo



del Estado de Yucatán, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal a definir mecanismos que permitan garantizar el pleno y equitativo ejercicio de los derechos de los niños bajo los cuidados del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a reasignar recursos que permitan al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras contar con un monto presupuestal igual al del ejercicio fiscal 2018.

Tercero.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a las Secretarías de Bienestar y Salud del Gobierno Federal a emitir reglas de operación para el ejercicio 2019 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que garanticen un servicio en condiciones de legalidad, calidad, transparencia, seguridad, equidad y correcto uso de los recursos.



TRANSITORIOS

Primero.- Se instruye a la Secretaría General de este H. Congreso para dar el trámite correspondiente al presente Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a la Presidencia consulte al Pleno de este Congreso si dispensa el trámite de lectura del presente Punto de Acuerdo, para que sea discutido y votado en este momento.

DIPUTADAS

SILVIA AMÉRICA LÓPEZ
ESCOFFÍE

MARÍA DE LOS MILAGROS
ROMERO BASTARRACHEA

Hacemos entrega del original de esta propuesta de Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva, en documento y en medio magnético, para el trámite correspondiente.